

8 de mayo de 2019

Señor

Gabriel Castro González

Superintendente

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Ave. César Nicolás Penson No. 66

Sector Gascue

Ref.: Notificación Hecho Relevante Informe Representante Común de los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular trimestre enero-marzo 2019.

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento de a) los Artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12; y b) Artículo 12, numeral 1), literal m) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación del mercado, R-CNV-2015-33-MV; la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION POPULAR**, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-007, tiene a bien remitir el Informe Trimestral del Representante Común de los Aportantes del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, correspondiente al trimestre enero-marzo de 2019.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

Walter De Los Angeles Sánchez Ejecutivo Control Interno

AC/CP



Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular

Administrado por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.)

Procedimientos previamente acordados de representación común de los aportantes del fondo cerrado de inversión, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana mediante la séptima resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 por RD\$1,500,000,000, conforme a la Ley de Mercado de Valores 19-00, derogada por la Ley 249-17 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada ley 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11.

Del 1ero. de enero al 31 de marzo de 2019

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular

Procedimientos previamente acordados Del 1ero. de enero al 31 de marzo de 2019

C	Pá _s	gin
In pi	forme del representante común de los aportantes del fondo cerrado de inversión sobre la aplicación de rocedimientos previamente acordados	1
Pr	ocedimientos previamente acordados	1
a.	La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta	1
b.	Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación	4
c.	El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.	4
d.	El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa	4
e.	El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión	.4
f.	Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado	. 4
g.	Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmueble que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa e caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes.	n
h.	Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno.	5
i.	La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospec de emisión	:to 5
j.	Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida tales fines en el prospecto de emisión	a 6
k.	Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los caso que corresponda	s 6
ι.	Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.	a 7
m.	Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frena los aportantes o con la sociedad administradora.	te .8
n.	Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión	.9

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular

Procedimientos previamente acordados Del 1ero. de enero al 31 de marzo de 2019

Co	Págir
0.	Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas d fuerza mayor, etc.)9
p.	Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión
q.	Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.
r.	Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde9
s.	El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión
t.	Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión
	Hallazgos a los procedimientos previamente acordados
	ANEXO I



Tel: 809-472-1565 Fax: 809-472-1925 www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No.46 Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco Edificio Profesional Ortega Santo Domíngo, D. N. República Domínicana

Informe del Representante Común de los Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Aportantes de:

Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), quien funge como Administradora de Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular por valor autorizado de RD\$1,500,000,000, mediante contrato de Representante Común de Aportantes de Fondo de Inversión Cerrado firmado en fecha 16 de febrero de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley No. 249-17, Ley de Sociedades 31-11 y las Resoluciones, Circulares y Normas Generales emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), y el Consejo Nacional del Mercado de Valores en su resolución R-CNV-2016-14-MV. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), debidamente registrada en la SIMV, como Administradora de Fondos de Inversión bajo el registro No. SIVAF-007 y cuyo Fondo de Inversión está inscrito bajo el registro número SIVFIC-005, según la Segunda Resolución de fecha 23 de septiembre de 2014 emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante Común de Aportantes del Fondo Cerrado de Inversión, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), derogada por la Ley No. 249-17, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada Ley 479-08 y sus modificaciones en la Ley 31-11, y las Resoluciones, Circulares y Normas Generales emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) y el Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNV); donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y que detallamos a continuación:

Procedimientos previamente acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), como Administradora del Fondo cuyos aportantes representamos, y que se resumen como sigue:

a) La autenticidad de los valores representados mediante anotaciones en cuenta

Verificamos que la colocación realizada por el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular por valor de RD\$1,500,000,000; fue debidamente aprobada por el Comité de Inversión de la sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., (AFI Popular, S. A.), mediante Acta de Reunión del Comité de Inversión celebrada el 8 de julio de 2014. Además, dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), conforme a la Séptima Resolución emitida en fecha 23 de septiembre de 2014.

Verificamos los macrotítulos emitidos que avalan la emisión, los mismos se encuentran en custodia de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores firmado en fecha 24 de febrero de 2015, representado por su Director General el Sr. Freddy Rossi Soñé, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por la Administradora del Fondo de Inversión en el Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones de Cuotas de Participación de dicho Fondo.

Página 1 de 22

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la república Dominicana, es miembro de BDO Internacionia Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido; y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas. Con posterioridad a lo detallado anteriormente, en fecha 27 de marzo de 2017 mediante comunicación número 39012, la SIMV aprobó la colocación primaria de la ampliación de la Segunda Emisión del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular. A partir de esto, ampliaciones de la Segunda Emisión, de forma sucesiva hasta agotar el monto del programa. Las emisiones sucesivas y las ampliaciones correspondientes dentro del programa resultarán en el aumento del patrimonio del Fondo dentro del monto autorizado.

Detalle antes de la modificación:

El programa contaba antes de la modificación con un valor total aprobado de RD\$1,500,000,000; el cual se colocaría inicialmente en un total de hasta quince (15) programas de emisiones de RD\$100,000,000 cada una, tal y como se detalla a continuación:

Emisión	Cantidad de cuotas de a emitir	Valor nominal de cada cuota	Monto nominal por emisión	Fecha de emisión
1	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	23 de marzo de 2015
2	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	08 de agosto de 2016
3	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
4	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
5	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
6	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
7	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
8	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
9	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.

Emisión	Cantidad de cuotas de a emitir	Valor nominal de cada cuota	Monto nominal por emisión	Fecha de emisión
10	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
11	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
12	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
13	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
14	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
15	100,000	RD\$1,000	RD\$100,000,000	A determinarse en el Prospecto Simplificado y Aviso de Oferta Pública de cada emisión.
Totales:	1,500,000	-	RD\$ <u>1,500,000,000</u>	

Detalle después de la modificación:

El programa de Emisiones modificado cuenta con un valor total aprobado de RD\$1,500,000,000, el cual fue colocado y como se detalla a continuación:

Emisión	Cantidad de cuotas de a emitir	Valor nominal de cada cuota	Monto nominal por emisión	Fecha de emisión
1	100,000	1,000	100,000,000	23 de marzo de 2015
2	100,000	1,000	100,000,000	08 de agosto de 2016
Ampliación 2da. Emisión	200,000	1,000	200,000,000	03 de abril de 2017
Ampliación 2da. Emisión	500,000	1,000	500,000,000	29 de junio de 2017
Ampliación 2da. Emisión	300,000	1,000	300,000,000	04 de septiembre de 2017
Ampliación 2da. Emisión	300,000	1,000	300,000,000	16 de octubre de 2017
Totales:	1,500,000		RD\$1,500,000,000	

Verificamos que al 31 de marzo de 2019, en el Fondo de Inversión se recibieron en efectivo las cuotas emitidas por un valor de RD\$1,500,000,000 más primas pagadas por los aportantes de RD\$341,268,151 para un total de RD\$1,841,268,151, correspondiente a la primera, segunda y ampliación de la segunda emisión del programa de emisiones, los cuales fueron depositados en la cuenta corriente número 789657574 del Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple a nombre del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular.

El excedente por valor de los RD\$341,268,151 corresponde a la apreciación que tuvieron las cuotas de participación a partir de las operaciones realizadas con los fondos recibidos de la primera y segunda colocación. La fecha de vencimiento de las cuotas colocadas es el 23 de marzo del 2020, según se establece en el prospecto de emisión del Fondo.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación

Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión, así como el Reglamento Interno, verificamos que el Fondo, no posee bienes muebles e inmuebles, por lo que no aplica este literal.

 El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora

Según comunicación recibida por nosotros en fecha 18 de abril de 2019 del ejecutivo de control interno, nos indica que tanto la Sociedad Administradora como el Fondo administrado han mantenido un estricto apego al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno del Fondo administrado. Conforme a las informaciones puestas a nuestra disposición, no se presentaron violaciones a la política de Inversión del Fondo, así como tampoco a las reglas establecidas tanto en el Prospecto de Emisión, como en el Reglamento Interno del Fondo durante el trimestre enero a marzo de 2019.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa

En fecha 22 de abril de 2019, verificamos el cumplimiento del literal e) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2014-22-NV que modifica la R-CNV-2017-33-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, notando que, a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión

Al 31 de marzo de 2019 y a la fecha del informe, según información obtenida de la Gerencia del Fondo, la carta de gerencia está en proceso de preparación por parte de los auditores externos.

 f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado

Durante el trimestre de enero a marzo de 2019, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida por nosotros del ejecutivo de control interno del Fondo de fecha 18 de abril de 2019, la Administradora no recibió reclamos ni consultas y servicios por parte de los aportantes.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles que conforman el fondo de inversión y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los aportantes

Conforme a lo establecido en el prospecto de emisión, así como en el Reglamento Interno, el objetivo de los recursos obtenidos, por el mismo serán destinados a invertir en un portafolio diversificado de valores de renta fija, por lo cual no está contemplada la adquisición de activos fijos, y por tanto no es necesaria la contratación de una cobertura de seguros.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno

Verificamos en el Prospecto de Emisión del Programa de emisiones de cuotas de participación en el Fondo de Inversión Cerrado, emitidos y colocados al 31 de marzo de 2019 un valor de RD\$1,500,000,000; el total de estos recursos fueron utilizados para aumentar el portafolio de inversión vigente del Fondo, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública.

Mediante pruebas analíticas realizadas en su momento a la estructura financiera del Fondo y al Portafolio de inversiones, notamos que los recursos colocados a la fecha del informe ascendentes a RD\$1,500,000,000 correspondiente a la primera, segunda emisión y ampliación de la segunda emisión, así como el excedente recibido por concepto de primas en las colocaciones por un valor total de RD\$341,268,151, fueron utilizados para incrementar el Portafolio de Inversiones en Títulos de Valores de Deuda, mediante la compra de valores negociables de renta fija emitidos bajo oferta pública. Los cuales fueron contabilizados dentro del portafolio del Fondo de Inversión Cerrado para conservar el capital de los activos del fondo y generar rendimientos para sus aportantes.

El detalle de las inversiones en títulos y valores realizadas con parte de los recursos recibidos desde el origen del Fondo y que están vigentes al 31 de marzo de 2019, es el siguiente:

Compra de Títulos

Entidad	Tipo de Titulo	Valor RD\$	
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	6,216,513,122	
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Bonos	401,619,470	
Parallax Valores	Bonos	75,020,753	
Alpha	Bonos	151,105,479	
UC United Capital Puesto de Bolsa	Bonos	25,006,164	
	Total Títulos comprados (Anexo 1):	RD\$6,869,264,988	

Venta de Títulos

Entidad	Tipo de Titulo	Valor RD\$
Banco Central de la República Dominicana	Certificado de inversión	4,879,312,959
Ministerio de Hacienda de la República Dominicana	Central de la República cerio de Hacienda de la blica Dominicana Certificado de inversión Bonos Total Títulos vendidos (Anexo 1): Total neto invertido al 31 de marzo de	248,252,569
	Total Títulos vendidos (Anexo 1): Total neto invertido al 31 de marzo de	5,127,565,528
	2019	1,741,699,460

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el Contrato de Emisión y en el Prospecto de Emisión y a los documentos puestos a nuestro conocimiento; BDO Auditoría, S. R. L., verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), Administradora del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular por valor aprobado, colocado y emitido al 31 de marzo de 2019 por un valor total de RD\$1,500,000,000 más la prima, los cuales fueron recibidos en efectivo por un total de RD\$1,841,268,151.

Verificamos que al 31 de marzo de 2019, según informaciones suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado y validadas por CEVALDOM, pudimos comprobar que de la primera, segunda y ampliación de la segunda emisión del programa de emisiones por un total de RD\$1,500,000,000 más la prima, los cuales fueron recibidos en efectivo por un total de RD\$1,841,268,151, se encuentran vigentes el total de las cuotas que lo conforman; cuyo patrimonio neto al 31 de marzo de 2019, se detalla en el Anexo 1.

Verificamos que al 31 de marzo de 2019, existe una diferencia de RD\$354,647.06 entre los datos presentados en el listado del valor de la cuota del fondo suministrada a nosotros por la Administradora del Fondo por valor de RD\$2,060,067,026.44 versus el listado de tenedores facilitados por CEVALDOM, y que pudimos comprobar por valor de RD\$2,060,421,673.50; dicha diferencia según nos confirmó la Administradora del Fondo, obedece a que por ser el 31 de marzo domingo CEVALDOM confirma en sus sistema las informaciones con fecha del siguiente día laborable, en este caso 1 de abril de 2019. Pudimos validar la razonabilidad de esta información. Ver Anexo 6.

 j) Actualización de la calificación de riesgo del fondo de inversión, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión

Observamos que Feller Rate, S. R. L., empresa calificadora de la emisión, en el informe de calificación trimestral de fecha abril 2019, mantiene un riesgo de crédito en AA-fa, y riesgo de mercado en M4 al Fondo de Inversión Cerrado de Renta Fija Capitalizable Popular. Ver detalle de estas calificaciones e historial de las mismas en el Anexo 2.

Tal y como se presenta en el Informe de calificación de riesgo trimestral a abril 2019, de Feller Rate, nos indica:

- "La calificación "AA-fa" se sustenta en una cartera estable, manteniendo una alta solvencia en el activo subyacente y una elevada liquidez y capacidad de generación de flujos de sus inversiones. Además, considera que el Fondo se ha colocado completamente, con ya más de tres años de operación y que es gestionado por Administradora de Fondos de Inversión Popular, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión. La administradora posee un alto nivel de estructuras y políticas para la gestión de fondos y equipos, suficientes para un adecuado manejo de carteras, control y seguimiento a los fondos; asimismo, cuenta con el respaldo de su controlador, uno de los principales grupos económicos de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación de las cuotas incorpora la concentración por emisor, su moderado endeudamiento y su participación en una industria de fondos en vías de consolidación.
- La calificación "M4" para el riesgo de mercado está basada en la de la cartera y en el nulo riesgo cambiario.
- k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda

De acuerdo al Artículo 14 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión, por razones de fuerza mayor, caso fortuito o imposibilidad sobrevenida, el Fondo podrá, previa aprobación de la SIMV, acceder, a través de la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), a líneas de crédito de entidades de intermediación financiera que en total no superen el diez por ciento (10%) de su portafolio de inversiones y por un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas. Los valores y activos que forman parte del patrimonio del Fondo, no podrán en ningún caso, constituirse como garantía del indicado préstamo.

Por otro lado, de acuerdo al párrafo del artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2043-22-MV, los Fondos Cerrados podrán endeudarse con entidades de intermediación financiera, reguladas por la Superintendencia de Bancos, por razones distintas a las establecidas en el párrafo precedente, cuando el endeudamiento forme parte de la estrategia y funcionamiento del Fondo. Los valores y activos que constituyen el patrimonio del Fondo no podrán, en ningún caso, constituirse en garantía. El objetivo del endeudamiento es aumentar la rentabilidad vía el apalancamiento, en un momento donde se puedan conseguir tasas de fondeo en el sistema financiero inferiores a la rentabilidad ofrecida en el mercado de valores.

En ese sentido, FIC Renta Fija Capitalizable Popular es un Fondo que puede apalancarse hasta el treinta por ciento (30%) del valor del portafolio de inversiones, no pudiendo otorgar estos en garantía.

El monto de los préstamos se utilizará para invertir en activos. La tasa de interés que pagará el Fondo por el endeudamiento en ningún caso podrá ser mayor que la tasa de interés activa promedio ponderada publicada por el Banco Central de República Dominicana correspondiente al último mes. El nivel de endeudamiento del Fondo no excede el porcentaje establecido en el reglamento interno del fondo que fue aprobado por la SIMV. Ver anexo 4.

Al 31 de marzo de 2019, el Fondo tiene una línea de crédito aprobada por el Banco Popular Dominicano, S. A., Banco Múltiple de RD\$600,000,000; de la cual a la fecha ha consumido RD\$450,000,000 a una tasa del 8.5% anual y representa un 28% del portafolio de inversiones. Ver anexo 3.

Al 31 de marzo de 2019, procedimos a comparar con la tasa de interés activa promedio ponderada publicada por el Banco Central de República Dominicana del mes del informe trimestral correspondiente con la tasa de interés de la línea de crédito vigente, notando que la misma durante el período cumple con lo establecido en el Artículo 125 (Límite de Endeudamiento) de la Norma No. R-CNV-2013-33-MV. Ver anexo 4.

 Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa

Verificamos el cumplimiento de parte del Fondo, referente al envío de las comunicaciones relacionadas al Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), y otras entidades o personas que guarden relación con el Fondo, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento de la Administradora en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad u otros.

Un detalle de las comunicaciones enviadas a la SIMV mensual y trimestralmente por la Administradora relacionada al Fondo, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV	Observación
Estado de situación financiera, Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior, balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final) y la composición de la cartera de inversiones. Correspondiente al período de enero de 2019.	Mensual	14 de febrero de 2019	14 de febrero de 2019	Ninguna

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIMV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de la SIMV	Observación
Estado de situación financiera, Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior, balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final) y la composición de la cartera de inversiones. Correspondiente al período de febrero de 2019.	Mensual	14 de marzo de 2019	14 de marzo de 2019	Ninguna.
Estado de situación financiera, Estado de Resultados presentado de forma acumulada y comparativa con el mismo período del año anterior, balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final) y la composición de la cartera de inversiones. Correspondiente al período de marzo de 2019.	Mensual	12 de abril de 2019	12 de abril de 2019	Ninguna
Balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio intermedio (enero a marzo 2019), comparativos con el trimestre anterior.	Trimestral	1 de mayo de 2019	1 de mayo de 2019	Ninguna
Informe de revisión de la calificación de riesgo de la emisión - Feller Rate, S. R. L., correspondiente al trimestre enero a marzo 2019).	Trimestral	22 de abril de 2019	18 de abril de 2019	Ninguna
Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión; correspondiente al trimestre enero a marzo 2019).	Trimestral	1 de mayo de 2019	1 de mayo de 2019	Ninguna

En este detalle anterior de las comunicaciones remitidas a la SIMV, no están consideradas las informaciones de remisión de informaciones de la Administradora de Fondos de Inversión como tal, ni la remisión diaria que debe remitir el Fondo.

En fecha 22 de abril de 2019, verificamos el cumplimiento del literal d) del Artículo 57 de la Resolución R-CNV-2014-22-NV que modifica la R-CNV-2017-33-MV, sobre las informaciones que debe publicar en la página web y remisiones a la Superintendencia de Valores, notando que, a la fecha indicada anteriormente, se encontraba disponible cada uno de los requerimientos en dicho Artículo.

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora

Durante el trimestre de enero a marzo de 2019, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida por nosotros de la sociedad administradora de fecha 18 de abril de 2019, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión

Durante el trimestre de enero a marzo de 2019, conforme a los datos e informaciones y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, y a la comunicación recibida de la sociedad administradora de fecha 18 de abril de 2019, no existieron situaciones a revelar en el presente informe.

 cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor, etc.)

Durante el trimestre de enero a marzo de 2019, conforme a los resultados obtenidos de nuestra revisión y a la comunicación recibida de la sociedad administradora de fecha 15 de abril de 2019, no existieron situaciones a revelar en el presente informe que puedan entorpecer el funcionamiento del Fondo de Inversión.

 p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión

Obtuvimos información de los asesores legales internos de la Administradora del Fondo de Inversión y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable en la misma nos indican que no existen asuntos legales pendientes relacionados con las actividades propias de la Administradora ni de la Emisión según comunicaciones recibidas de los asesores legales del Fondo, en fecha 12 de abril de 2019.

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo

Durante el trimestre enero a marzo de 2019, conforme a las comunicaciones expresadas en el literal l), no se realizaron modificaciones al Contrato de Emisión. Tal como se indica en el literal l), como hecho posterior al 31 de marzo de 2019, se realizó y aprobó la modificación al Reglamento Interno del Fondo.

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde

Mediante comunicación recibida de la Administradora del fondo de fecha 15 de abril de 2019, observamos que, durante el trimestre de enero a marzo de 2019, la Entidad presentó cambios en la estructura administrativa, con relación a la Administradora en fecha 15 de marzo de 2019, fue notificado a la Superintendencia del Mercado de Valores y al público en general como hecho relevante la renuncia de la Sra. Diana Patricia Suárez González, quien desempeñaba las funciones de Gerente de Monitoreo de Riesgo de AFI Popular hasta el 29 de marzo del 2019; en sustitución de esta fue nombrada la Sra. Patricia María Peña Bergés a ocupar dicho puesto con efectividad al 16 de abril de 2019. La Sra. Daniella Rachadell pasa a ocupa la posición de Gerente de Contabilidad, Operaciones y TI, antes ocupaba la posición de Gerente Comercial. El 22 de enero se designó a la Sra. Cristal Pérez Rosario como Subgerente de Control Interno de la Sociedad.

El Comité de Inversiones del Fondo no presentó cambios durante el trimestre.

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión

Durante el trimestre de enero a marzo de 2019, conforme a los datos y documentos puestos a nuestro conocimiento por parte de la Administradora del Fondo y a los resultados obtenidos de nuestra revisión, así como también a la comunicación recibida por nosotros de fecha 18 de abril de 2019, por lo cual no existieron situaciones a revelar en el presente informe. Observamos el cumplimiento de la Sociedad Administradora, miembros del Comité de Inversiones y demás subordinados, las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las Normas que le son aplicables en relación al Fondo de inversión.

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión

Nivel de Liquidez:

Tal y como se establece en el Prospecto de Emisión del Fondo contará con una apropiada liquidez en efectivo acorde a sus necesidades y objetivos de inversión, con un mínimo de cero punto veinticinco por ciento (0.25%) y un máximo de veinte por ciento (20%) del valor de su patrimonio neto.

El efectivo se mantendrá invertido hasta en un cien por ciento (100%) en depósitos en Entidades de intermediación financiera del sistema financiero nacional, con una calificación de riesgo mínima equivalente a grado de inversión.

En comunicación de fecha 31 de enero de 2017, según disposición de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV), se indicó la inclusión para el cálculo del índice de liquidez las cuentas corrientes y de ahorro. Siendo esto aplicado por el Fondo a partir del 31 de enero de 2017. Ver efecto en el cálculo en el Anexo 5.

Liquidación anticipada:

Durante el trimestre de enero a marzo de 2019, según las informaciones financieras suministradas por la Administradora del Fondo de Inversión Cerrado pudimos observar que no se realizaron liquidaciones anticipadas de las cuotas de participación por un valor colocado de RD\$1,500,000,000. Ver anexo 6.

Pagos realizados:

Según informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión, los rendimientos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular se realizarán en un pago único, a vencimiento de la emisión el 23 de marzo de 2020. La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), procederá a la capitalización del cien por ciento (100%) de los beneficios del fondo netos de gastos y comisiones generados por el portafolio. Los pagos serán realizados a través de CEVALDOM.

Enajenación de acciones a la Administradora:

Durante el trimestre de enero a marzo de 2019, no se han producido enajenación de las acciones de la Administradora del Fondo de Inversión, este hecho fue confirmado mediante comunicación recibida de la Administración del Fondo de fecha 15 de abril de 2019.

El detalle de la composición accionaria y la participación porcentual de la Administradora del Fondo de Inversiones no tuvo variación durante el trimestre y se muestra en el Anexo 7.

Actas de asambleas celebradas

Durante el trimestre de enero a marzo de 2019, se realizaron las siguientes actas, tanto del Comité de Inversiones como del Consejo de Administración:

Actas del Comité de Inversiones

- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-01-2019 correspondiente a la fecha 31 de enero de 2019, donde ratifican las actas de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de diciembre de 2018, No. CI-NP-11-2018-FPR y CI-NP-04-2018-FI, se aprueba el pago de Dividendos correspondiente al período enero 2019 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Recurrente Popular con fecha de corte al 31 de enero de 2019, y dar por conocido la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago recurrente Popular, FIC Capitalizable Popular y FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular.
- El acta de Comité de Inversiones No. CI-01-2019 correspondiente a la fecha 14 de febrero de 2019, donde ratifica el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 31 de enero de 2019, No. CI-NP-01-2019, se da por conocida la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular y FIC Renta Fija Capitalizable Popular y se aprueba la estrategia de inversión de los fondos FIC Renta Fija Pago Recurrente Popular y FIC Renta Fija Capitalizable Popular para los próximos 90 días.

- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-02-2019 correspondiente a la fecha 28 de febrero de 2019, donde ratifica el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 14 de febrero de 2019, No. CI-01-2019, se aprueba el pago de Dividendos correspondiente al período febrero 2019 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular, con fecha de corte al 28 de febrero 2019, y dar por conocida la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago recurrente Popular, FIC Capitalizable Popular y FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular.
- El acta de Comité de Inversiones No. CI-NP-03-2019 correspondiente a la fecha 29 de marzo de 2019, donde ratifica el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 28 de febrero de 2019, No. CI-NP-02-2019, se aprueba el pago de Dividendos correspondiente al período marzo 2019 del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Inmobiliario Dólares Popular, con fecha de corte al 31 de marzo de 2019, y dar por conocida la situación actual de los fondos FIC Renta Fija Pago recurrente Popular, FIC Capitalizable Popular y FIC Renta Inmobiliaria Dólares Popular.

Actas del Consejo de Administración

- El acta del Consejo de Administración No. AFI-CA-01-2019-NP ordinaria correspondiente a la fecha 11 de enero de 2019 donde se conoce y aprueba la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del índice de Adecuación de Patrimonio como Cobertura al Riesgo de Gestión de los Fondos de Inversión (IAP) gestionados por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, correspondiente al mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), elaborada de conformidad con la Circular C-SIV-2015-07-MV, de fecha veinte (20) de julio de dos mil quince (2015), para ser remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, a más tardar el quince (15) de enero de dos mil diecinueve (2019).
- El acta del Consejo de Administración No. AFI-CA-02-2019-NP ordinaria correspondiente a la fecha 11 de febrero de 2019 donde se conoce y aprueba la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del índice de Adecuación de Patrimonio como Cobertura al Riesgo de Gestión de los Fondos de Inversión (IAP) gestionados por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, correspondiente al mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), elaborada de conformidad con la Circular C-SIV-2015-07-MV, de fecha veinte (20) de julio de dos mil quince (2015), para ser remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, a más tardar el quince (15) de febrero de dos mil diecinueve (2019).
- El acta del Consejo de Administración No. AFI-CA-01-2019-EXT-NP ordinaria correspondiente a la fecha 12 de febrero de 2019 donde se modifica la Sexta Resolución de la Reunión, No. CA-03-2018 Ordinaria del Consejo de Administración celebrada en fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) a los fines de: a) Aumentar el monto total del Programa de Emisiones de Emisión Única del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Popular de dos mil quinientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$2,500,000,000.00) hasta quince millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$15,000,000,000.00); y b) Las características generales del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades. El plazo del fondo será de quince (15) años a partir de la fecha de emisión de la Emisión Única. Las condiciones y características adicionales del Fondo serán definidas en el Prospecto de Emisión y Reglamento Interno del Fondo por el o los responsables del contenido acorde a la normativa vigente.
- El acta del Consejo de Administración No. CA-03-2019-NP Ordinaria correspondiente a la fecha 12 de marzo de 2019 donde se dar por conocida y aprobada la Declaración Mensual de Solvencia y Adecuación del Patrimonio Neto Mínimo Requerido y del índice de Adecuación de Patrimonio como Cobertura al Riesgo de Gestión de los Fondos de Inversión (IAP) gestionados por la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, correspondiente al mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), elaborada de conformidad con la Circular C-SIV-2015-07-MV, de fecha veinte (20) de julio de dos mil quince (2015), para ser remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, a más tardar el quince (15) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

El acta del Consejo de Administración No. CA-02-2019 EXT-NP Ordinaria correspondiente a la fecha 22 de marzo de 2019 donde se dar por conocidas y aprobadas las modificaciones realizadas al Manual de Control Interno para la Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva para la AFI Popular, y las políticas internas que rigen la materia; dar por conocidos y aprobados los informes de Cumplimiento Regulatorio 2019, del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliario Dólares Popular; dar por conocidos y aprobados los informes del Ejecutivo del Control Interno 2018, de la Sociedad con respecto al Fondo de inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Pago Recurrente Popular y del Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular; así como, dar por conocido el cese de funciones de la Sra. Diana P. Suarez González como Gerente Monitoreo de Riesgo de Mercado y Liquidez, así como tomar acta de que las funciones del Gerente Monitoreo de Riesgo de Mercado y Liquidez serán realizadas por el suplente, Sr. Walter De Los Ángeles, Gerente de Control Interno, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones de la Sociedad hasta tanto se complete la vacante.

Otros procedimientos

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión, realizamos los siguientes procedimientos.

- Solicitamos a la Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), la Carta de Representación correspondiente al trimestre enero a marzo de 2019, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.
- La Administradora de Fondos de Inversión Popular, S. A. (AFI Popular, S. A.), nos suministró la comunicación que le fue enviada por CEVALDOM, en la misma pudimos confirmar los valores de la emisión vigente, cuyos datos validamos con los montos registrados en la contabilidad del Fondo.
- En fecha 18 de abril de 2019, recibimos una comunicación de la Administradora informando sobre la ocurrencia después del 31 de marzo de 2019 y a la fecha de nuestro informe, de hechos posteriores importantes relacionados con el Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, conforme al siguiente desglose:

Hechos posteriores:

- La Entidad realizó cambios en su estructura administrativa, con la designación de la Sra. Daniella Rachadell Contreras como Gerente de Contabilidad, Operaciones & TI, con efectividad al 16 de abril de 2019.
- En fecha 11 de abril de 2019, fueron celebrada la Asamblea General, Ordinaria y Extraordinaria, donde se dio por conocido y aprobado los Estados Financieros Auditados de El Fondo; se designó a los Auditores Externos de El Fondo; así como proceder a remover, asignar o ratificar al Representante de la Masa de Aportantes. Por otro lado, se dio a conocer y aprobar la modificación al Reglamento Interno del Fondo, así como cualquier otro documento que respalde el Fondo, con el propósito de su adecuación al nuevo Reglamento de Tarifas por Concepto de Regulación y Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-CNMV-2018-10-MV.
 - El Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular no alcanzó el quorum para los asuntos ordinarios y extraordinarios, por lo que se procedió a realizar a segunda convocatoria de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.
- En fecha 22 de abril de 2019, fue celebrada en segunda convocatoria la Asamblea General de Aportantes del Fondo, donde fueron aprobados los estados financieros auditados del período finalizado al 31 de diciembre de 2018, y se le otorgó el descargo a la Administradora de Fondos de Inversión y a sus representantes por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones al 31 de diciembre de 2018. Se resolvió ratificar a PricewaterhauseCoopers Interamérica, S. A., por período de un (1) año, como firma de auditores externos del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular.

Así como se realizó el descargo de BDO, S. R. L., por todos los actos realizados en el ejercicio de sus respectivas funciones al 31 de diciembre de 2018. Se ratificó a BDO, Auditoría, S. R. L., como Representante Común de Aportantes del Fondo. En otro orden, se aprobó la inclusión del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular, lo relativo a los gastos por conceptos de pago de tarifas en virtud de lo establecido por el Reglamento de Tarifas por concepto de Regulación y Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-CNMV-2018-10-MV.



Hallazgos a los procedimientos previamente acordados

Ninguna situación a mencionar relacionada con los puntos incluidos dentro de los procedimientos de la letra a), hasta la t):

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los aportantes de conservar o vender las cuotas de participación del Fondo de Inversión Cerrado Renta Fija Capitalizable Popular producto de la emisión realizada; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV). El alcance de esta revisión corresponde al trimestre de enero a marzo 2019.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Fondo Cerrado de Renta Fija Capitalizable Popular, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoria, S. R. L., como Representante común de Aportantes del Fondo de Inversión Cerrados Renta Fija Capitalizable Popular, por valor aprobado, colocado y emitido de RD\$1,500,000,000, al 31 de marzo de 2019, actualizadas a su valor del patrimonio del cierre operativo por valor de RD\$2,060,421,674, conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, derogada por la Ley 249-17, derogada por la Ley No. 249-17, su Reglamento de Aplicación 664-12 y Ley de Sociedades 479-08 y sus modificaciones con la Ley 31-11, informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO Auditoria, S. R. L. está debidamente registrada en la SIMV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

8 de mayo de 2019 Distrito Nacional, República Dominicana



ANEXOS

Conciliación balance entre títulos y aportes recibidos Flujo de caja

	Desde el inicio del Fondo hasta el 31 de marzo de 2019 RD\$
Efectivo recibido de la emisión	1,841,268,151.21
Ingresos que incurre entrada de Efectivo: Línea de Crédito tomada Cobro de cupones Títulos vendidos (inciso h)	2,004,530,000 318,529,648.85
Cancelación de certificados financieros Intereses certificados Intereses por Cuentas Corrientes	9,810,667,446.94 5,008,329.70 5,925,852.64
Sub-total	13,985,929,429.34
Pago línea de crédito Títulos comprados (inciso h) Aperturas de certificados financieros Comisión Administradora - Gastos Intereses de la línea de crédito Comisión CEVALDOM Comisión Intermediación y Liquidación venta y compra de Renta Fija Honorarios Asesoría Legal Cargos por Servicios Bancarios Cargos por cancelación de certificado Retención del 1% por ciento Bolsa de Valores Pago de ISR retenido Pago ITBIS retenido	1,586,267,777.76 6,869,264,988.00 10,527,714,996.44 59,137,475.72 22,816,147.59 2,163,491.40 2,719,526.72 5,799,616.06 333,852.86 27,222.22 364,145.38 27,328.38 1,282,777.58 2,868.00 2,671,049.71
Sub-total	19,080,593,263.82
Total:	(5,094,663,834.48)
Diferencia:	(5,127,565,520.10) (a)
Total que figura en la cuenta de Banco al 31/03/2019:	32,901,685.62

⁽a) Diferencia no identificada.

Historial de calificación de riesgos Feller Rate, S. R. L.

Fecha del informe	Fecha de estados financieros	Calificación reportada	
Febrero 2015	Septiembre 2014	Afa (N) M4	
Marzo 2015	Diciembre 2014	Afa (N) M4	
Abril 2015	Febrero 2015	Afa (N) M4	
Julio 2015	Junio 2015	Afa (N) M4	
Octubre 2015	Septiembre 2015	Afa (N) M4	
Enero 2016	Diciembre 2015	Afa (N) M4	
Abril 2016	Marzo 2016	Afa (N) M4	
Julio 2016	Junio 2016	Afa (N) M4	
Octubre 2016	Septiembre 2016	Afa (N) M4	
Enero 2017	Diciembre 2016	Afa (N) M4	
Abril 2017	Marzo 2017	Afa (N) M4	
Julio 2017	Junio 2017	Afa (N) M4	
Octubre 2017	Septiembre 2017	Afa (N) M4	
Enero 2018	Diciembre 2017	Afa (N) M4	
Abril 2018	Marzo 2018	A+fa M4	
Julio 2018	Junio 2018	A+fa M4	
Octubre 2018	Septiembre 2018	A+fa M4	
Enero 2019	Diciembre 2018	AA-fa M4	
Abril 2019	Marzo 2019	AA-fa M4	

Límite de endeudamiento

Período	Total del portafolio	% permitido	Total permitido RD\$	Línea de crédito aprobada	Balance de línea de crédito	% representativo del total de portafolio
30/09/2015	122,276,329	30%	36,682,899	RD\$25,000,000	RD\$20,000,000	16%
31/12/2015	123,238,777	30%	36,971,633	RD\$25,000,000	RD\$20,000,000	16%
31/03/2016	121,812,509	30%	36,543,753	RD\$25,000,000	RD\$15,800,000	13%
30/06/2016	111,517,644	30%	33,455,293	RD\$25,000,000	•	-%
30/09/2016	204,642,553	30%	61,392,766	RD\$25,000,000		-%
31/12/2016	188,657,101	30%	56,597,130	RD\$25,000,000		-%
31/03/2017	224,095,393	30%	67,228,618	RD\$25,000,000		-%
30/06/2017	234,438,721	30%	70,331,616	RD\$25,000,000	•	-%
30/09/2017	1,548,654,461	30%	464,596,338	RD\$140,000,000	RD\$120,000,000	8%
31/12/2017	1,897,703,039	30%	569,310,912	RD\$300,000,000	RD\$195,000,000	10%
31/03/2018	2,450,822,760	30%	735,246,828	RD\$450,000,000	RD\$450,000,000	18%
30/06/2018	2,137,463,134	30%	641,238,940	RD\$600,000,000	RD\$600,000,000	28%
30/09/2018	1,558,588,204	30%	467,576,461	RD\$600,000,000	RD\$450,000,000	29%
31/12/2018	1,734,939,337	30%	520,481,801	RD\$600,000,000	RD\$450,000,000	26%
31/03/2019	1,619,109,894	30%	485,732,968	RD\$600,000,000	RD\$450,000,000	28%

Comparación tasa límite de endeudamiento

Período	Tasa de interés activa promedio ponderada según Banco Central de la República Dominicana	Tasa de interés línea de crédito	
Al 30 de septiembre de 2015	14.47%	9.25%	
Al 31 de diciembre de 2015	16.68%	9.25%	
Al 31 de marzo de 2016	15.47%	9.25%	
Al 30 de junio de 2016	N/A	N/A	
Al 30 de septiembre de 2016	N/A	N/A	
Al 31 de diciembre de 2016	N/A	N/A	
Al 31 de marzo de 2017	N/A	N/A	
Al 30 de junio de 2017	N/A	N/A	
Al 30 de septiembre de 2017	11.87%	9.50%	
Al 31 de diciembre de 2017	11.15%	7%	
Al 31 de marzo de 2018	12.04%	9%	
Al 30 de junio de 2018	12.11%	9%	
Al 30 de septiembre de 2018	13.32%	9.50%	
Al 31 de diciembre de 2018	12.06%	9.50%	
Al 31 de marzo de 2019	12.75%	8.50%	

Índice de liquidez

Mes	Índice requerido	Índice según el Administrador	
Abril 2015	De 0.10% hasta un 20%	1.17%	
Mayo 2015	De 0.10% hasta un 20%	4.03%	
Junio 2015	De 0.10% hasta un 20%	1.29%	
Julio 2015	De 0.10% hasta un 20%	3.61%	
Agosto 2015	De 0.10% hasta un 20%	2.14%	
Septiembre 2015	De 0.10% hasta un 20%	1.02%	
Octubre 2015	De 0.10% hasta un 20%	1.73%	
Noviembre 2015	De 0.10% hasta un 20%	2.79%	
Diciembre 2015	De 0.10% hasta un 20%	1.99%	
Enero 2016	De 0.10% hasta un 20%	3.37%	
Febrero 2016	De 0.10% hasta un 20%	13.45%	
Marzo 2016	De 0.10% hasta un 20%	3.63%	
Abril 2016	De 0.10% hasta un 20%	8.40%	
Mayo 2016	De 0.10% hasta un 20%	7.65%	
Junio 2016	De 0.10% hasta un 20%	1.84%	
Julio 2016	De 0.10% hasta un 20%	8.40%	
Agosto 2016	De 0.10% hasta un 20%	8.76%	
Septiembre 2016	De 0.10% hasta un 20%	9.62%	
Octubre 2016	De 0.10% hasta un 20%	0.99%	
Noviembre 2016	De 0.10% hasta un 20%	9.51%	
Diciembre 2016	De 0.10% hasta un 20%	11.75%	
Enero 2017	De 0.10% hasta un 20%	0.59%	
Febrero 2017*	De 0.10% hasta un 20%	1.06%	
Marzo 2017	De 0.10% hasta un 20%	1.20%	
Abril 2017	De 0.10% hasta un 20%	10.00%	
Mayo 2017	De 0.10% hasta un 20%	1.83%	
Junio 2017	De 0.10% hasta un 20%	2.30%	
Julio 2017	De 0.10% hasta un 20%	19.75%	
Agosto 2017	De 0.10% hasta un 20%	0.64%	
Septiembre 2017	De 0.10% hasta un 20%	5.70%	
Octubre 2017	De 0.10% hasta un 20%	14.17%	
Noviembre 2017	De 0.10% hasta un 20%	9.69%	
Diciembre 2017	De 0.10% hasta un 20%	0.45%	
Enero 2018	De 0.10% hasta un 20%	0.34%	
Febrero 2018	De 0.10% hasta un 20%	0.46%	
Marzo 2018	De 0.10% hasta un 20%	1.32%	
Abril 2018	De 0.10% hasta un 20%	1%	
Mayo 2018	De 0.10% hasta un 20%	4.41%	
Junio 2018	De 0.10% hasta un 20%	4.26%	
Julio 2018	De 0.10% hasta un 20%	8.03%	
Agosto 2018	De 0.10% hasta un 20%	1.36%	
Septiembre 2018	De 0.10% hasta un 20%	1.07%	
Octubre 2018	De 0.10% hasta un 20%	0.75%	
Noviembre 2018	De 0.10% hasta un 20%	0.74%	
Diciembre 2018	De 0.10% hasta un 20%	0.74%	
Enero 2019	De 0.10% hasta un 20%	2.17%	
Febrero 2019	De 0.10% hasta un 20%	8.89%	

^{*} En el mes de enero de 2017, la SIMV cambió la fórmula de cálculo de liquidez incluyendo las cuentas de ahorros y cuentas corrientes.

Cálculo histórico del valor del patrimonio neto al cierre trimestral

Período	Total de activos del Fondo	S = ()	Total de pasivos del Fondo	=	Patrimonio neto
30/06/2015	103,813,275		347,611	=	103,465,664
30/09/2015	125,839,396	-	20,439,519	=	105,399,877
31/12/2015	125,741,169	•	20,802,607	=	104,938,562
31/03/2016	126,406,526	i.	16,989,962	=	109,416,564
30/06/2016	113,613,487		1,545,988	=	112,067,499
30/09/2016	226,437,359	•	1,218,714	=	225,218,645
31/12/2016	235,912,982		837,272	=	235,075,710
31/03/2017	244,046,084	ä	789,217	=	243,256,867
30/06/2017	496,427,291		1,122,467	=	495,304,824
30/09/2017	1,642,669,864	-	122,257,853	=	1,520,412,011
31/12/2017	2,214,553,353		198,209,031	=	2,016,344,322
31/03/2018	2,482,792,430	*	455,583,481	=	2,027,208,949
30/06/2018	2,625,273,079		609,410,334	=	2,015,862,745
30/09/2018	2,428,961,151		455,780,665	=	1,973,180,486
31/12/2018	2,477,581,494		455,687,522	=	2,021,893,972
31/03/2019	2,516,544,401	#6 60	456,122,727	=	2,060,421,674

Composición accionaria y participación porcentual de la Administradora del Fondo

Accionista	Participación accionaria	% de participación	
Grupo Popular, S. A.	3,599,999	99.9999583%	
Manuel E. Jiménez	1	0.00004167%	
	3,600,000	100%	